



- ▣ [Notas de Prensa](#)
- ▣ [Notas Informativas](#)
- ▣ [Comunicados Oficiales](#)
- ▣ [Comunicados Conjuntos](#)
- ▣ [Comunicados de Prensa](#)
- ▣ [Declaraciones Conjuntas](#)
- ▣ [Declaraciones de autoridades](#)
- ▣ [Boletines Institucionales](#)
- ▣ [Boletines de las Misiones](#)
- ▣ [Dossiers](#)
- ▣ [Galería de Imágenes](#)
- ▣ [Press Services](#)
- ▣ [Próximos Eventos](#)
- ▣ [Servicios a la Prensa](#)
 - ▣ [Acreditación de prensa extranjera](#)
 - ▣ [Internamiento temporal de material y equipo fílmico](#)
 - ▣ [Permiso para filmar y/o fotografiar en museos y en zonas arqueológicas](#)
 - ▣ [Permiso para grabaciones de audio y/o video así como fotografiar áreas naturales protegidas](#)
 - ▣ [Solicitudes de información y entrevistas](#)
 - ▣ [Visa de periodista](#)



Intervención del Canciller Rafael Roncagliolo en la Asamblea General Extraordinaria de la OEA

N°079 - 22/03/13

Washington DC, 22 de marzo de 2013

Señor Presidente, señoras y señores Cancilleres y Delegados, señor Secretario General, señor Secretario General adjunto, amigos de la sociedad civil:

1. El Perú participa de este proceso de reflexión sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con una convicción profundamente constructiva e institucionalista. Estamos genuinamente comprometidos con el fortalecimiento del Sistema y con los mecanismos de diálogo, cooperación y solidaridad que lo sustentan.
2. Nuestro compromiso no es retórico. La consolidación democrática del Perú le debe mucho al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En los años ochentas y noventas, el terrorismo y la debilidad institucional nos sumieron en uno de los períodos más violentos y penosos de nuestra historia contemporánea.
3. Nuestra transición ha sido difícil, pero el Perú ha cumplido con respetar e implementar las recomendaciones y sentencias emitidas tanto por la Comisión como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
4. En ese sentido, y precisamente porque conocemos bien el Sistema y lo valoramos mucho, entendemos que es necesario tener un diálogo franco y constructivo para mejorarlo y fortalecerlo a través de los más amplios consensos. A ello está orientada nuestra participación.
5. Los tiempos en que esta Organización estaba formada casi exclusivamente por dictaduras, felizmente han terminado. Lo mismo que la Guerra Fría, con su maniqueísmo perturbador y esterilizante. Nuestras democracias no son perfectas, pero hoy todos estamos haciendo esfuerzos para consolidarlas y hacerlas más inclusivas.
6. En este marco, el Perú, registra y saluda la voluntad manifestada por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos para atender las recomendaciones que en su oportunidad le fueran planteadas a partir de las legítimas preocupaciones y malestares de varios países, entre ellos el Perú. Consideramos positivos los cambios anunciados en lo que respecta a los criterios, reglas y prácticas de actuación por parte de la Comisión.
7. Fue con el mandato expreso de fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno de la Unión Suramericana de Naciones, invitaron a la Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que se realizó en Guayaquil el pasado 11 de marzo.
8. Los Estados parte de la Convención tenemos la obligación, no sólo el derecho, de reunirnos, precisamente para incentivar el regreso de los Estados que la han denunciado y para procurar la adhesión de los Estados que no son parte. Con este propósito, los Estados parte hemos formulado algunas ideas que constituyen una contribución para arribar al consenso más amplio que esperamos obtener en esta Asamblea.

9. En ese orden de ideas, nos parece necesario avanzar en tres direcciones: (i) procurar la plena participación de todos los Estados miembros de la OEA en la Convención; (ii) garantizar la autonomía y el adecuado financiamiento de todos los órganos de protección; y (iii) fomentar una mayor actividad en la promoción de los derechos humanos.

10. Aspiramos ante todo a un sistema universal en el que todos los países tengamos los mismos derechos y obligaciones. Como ocurre en Europa, para citar un caso. 44 años después de la suscripción de la Convención y 35 desde su entrada en vigencia, el supuesto básico que era su ratificación general, no ha sido satisfecho.

11. Es hora de dialogar muy francamente sobre las dificultades jurídicas y políticas en que se funda este desequilibrio. Los Estados parte tenemos que analizar autocriticamente esta situación para discutir con quienes no son parte, las posibles vías de superación de la misma. Quizás, por ejemplo, algunas de nuestras convenciones más importantes, las de derechos humanos, asilo diplomático, asilo territorial, corresponden a figuras más propias de la tradición jurídica latinoamericana, y debemos aprender a dialogar con las otras tradiciones. Este es el motivo profundamente constructivo por el que los Estados parte hemos concordado en constituir una misión de Cancilleres, que analice la situación, tanto con los países que no han adherido a la Convención como con aquellos que la han denunciado.

12. El Perú coincide también con los otros Estados parte, en la aspiración a lograr que el financiamiento del Sistema esté integrado dentro del fondo regular de la OEA y que, mientras se alcanza ese desiderátum, los Estados miembros debemos realizar contribuciones voluntarias al conjunto de las actividades del Sistema. Como demostración práctica de nuestro compromiso, el Perú anuncia que va a iniciar contribuciones voluntarias al Sistema y estoy seguro que en esta Asamblea General Extraordinaria nos permitirá llegar a un consenso sobre el financiamiento.

13. El Perú, hay que repetirlo, protege y garantiza plenamente la libertad de expresión e información, que se derivan de la propia dignidad humana. El Gobierno del Perú, bajo la conducción del Presidente Ollanta Humala, está profunda y decididamente comprometido con la libertad de expresión, como le consta a los periodistas, y en general a la opinión pública.

14. El Gobierno del Perú valora altamente el trabajo de la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión. Desde la experiencia peruana, constituye un genuino referente para mejorar el rendimiento de las otras relatorías. Valoramos muchísimo, por ejemplo, el excelente documento de dicha relatoría sobre Estándares de Libertad de Expresión para una Radiodifusión Libre e Incluyente. Este documento ha servido para proteger a las radios comunitarias desde una perspectiva de defensa de la libertad de expresión, no solo frente a los Estados, sino frente a todas las formas de exclusión que afectan el pluralismo informativo, como lo han señalado primero el Secretario General y luego, el Canciller de Guatemala esta mañana.

15. Al mismo tiempo, la importancia de un derecho humano no debe hacer obviar los otros. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, proclamó el principio de indivisibilidad de los derechos humanos. Todos los derechos humanos son importantes y como decía el Canciller de Guatemala, queremos igualar por arriba, no por abajo.

16. Por cierto, la inclusión social es la piedra angular del Gobierno del Presidente Humala. En este contexto, para nosotros es de fundamental importancia la defensa de los derechos de la mujer y de sus reivindicaciones; los derechos de los pueblos indígenas, para quienes hemos establecido en el Perú, la Ley de Consulta Previa; los derechos humanos de los migrantes, a menudo amenazados y no siempre respetados; los derechos de los niños. Aspiramos pues a que todas las relatorías puedan presentar informes exhaustivos de modo regular y que alcancen una mayor difusión de los mismos.

17. El Perú considera importante que se favorezca el rol de la Comisión Interamericana en materia de promoción, especialmente en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de justicia. Cada uno de nuestros países debe estar preparado para afrontar las denuncias por violaciones de derechos humanos de forma tal, que en el futuro, nuestros ciudadanos no requieran buscar protección en las instancias internacionales.

18. Aunque el tema de la sede no es parte del informe que constituye la agenda de esta Asamblea General Extraordinaria, varias delegaciones lo han mencionado. Es un tema que tal como lo señalamos los Estados parte en nuestra Conferencia, requiere estudio. Ojalá los Estados Unidos ratifiquen pronto la Convención, pero si contra nuestro deseo ello no ocurriera, nos mantendríamos en una clara incongruencia ya que la Comisión está regida por un doble marco jurídico, por un lado por la Carta de la OEA y por otro la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

19. Es claro que la Secretaría de la Comisión forma parte de la Secretaría General y sería complejo separarlas. Sin embargo, como se ha sugerido esta mañana, podría pensarse en una sede alterna y complementaria para la misma Comisión lo que además evitaría dificultades que se han referido aquí mismo, respecto a problemas con las visas que han tenido algunos peticionarios. En este caso habría que estudiar en su momento la sugerencia de Guatemala, de pensar en establecer la sede complementaria en Costa Rica o en algún otro Estado parte. Si esta idea en el futuro fuera aceptada, también el Perú podría ofrecerse como una posibilidad para acoger a la Comisión, garantizándole que no habría ningún tipo de dificultades.

20. Finalmente, en relación a esta Asamblea, deseo hacer un llamado al diálogo, la flexibilidad y la búsqueda de consensos. Estoy seguro que podemos obtener fórmulas que permitan reunir las principales preocupaciones y propuestas de los Estados con miras al fortalecimiento del Sistema.

21. En esta perspectiva, debemos revisar y sincerar nuestra agenda hemisférica. Mirar qué es lo que podemos avanzar y cuáles son los temas que debemos dejar de lado porque no hay una voluntad política común. Podemos aprender también de otros procesos. Pienso en la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, la única convención que ha sido suscrita por todos los Estados de la OEA y que funciona en base al monitoreo recíproco y a un diálogo muy fructífero.

22. Señor Presidente, señores Cancilleres. Estamos convencidos de que esta es una hora muy importante para América Latina y para el Caribe. Vivimos una oportunidad y un momento privilegiados en nuestra capacidad de decisión colectiva que son la base de una nueva fortaleza. Desde esta vocación integracionista, el Perú está preparado y desea ser un socio activo en el diálogo interamericano, y seguir contribuyendo a la búsqueda de los más amplios consensos. Confío, con optimismo, en que hoy día, podremos dar un paso importante para seguir avanzando en esta dirección.

Muchas gracias.

© 2012 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Jirón Lampa 545, Lima 1, Perú. Central telefónica (511) 204-2400 (24 horas).